NORMA TÉCNICA ANDINA

PNA 16 007:2007



xxxx

Norma	Técnica
And	dina

Veterinarios

LECHES FERMENTADAS. REQUISITOS.

PNA 16 007:2007

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

- **1.1** Esta norma establece los requisitos que deben cumplir las leches fermentadas, destinadas al consumo directo.
- Esta norma se aplica a las leches fermentadas: yogur, kefir, kumis, leche cultivada o acidificada, bebida láctea a base de leche fermentada.

2. NORMAS DE REFERANCIA

1887/M	ilk/a∕nd∕ milk products – Methods of sampling
480/121/1/	Milk > Determination of fat content Gravimetric method (Reference method)
ISQ/24/46	Milk Determination of fat content (Routine method)
ISO 3856	Milk and aried milk, buttermilk and buttermilk powder, whey and whey powder –
	Determination of phosphatase activity (Reference method)
ISO 4832 🗸	Microbiology of food and animal feeding stuffs Horizontal method for the enumeration of colforms Colony-count technique
ISO 5538	Milk and milk products Sampling Inspection by attributes
ISO 5542	Milk - Determination of protein content Amido black dye-binding method (Routine
	method)/
ISO 6611	Milk and milk products > Enumeration of colony-forming units of yeasts and/or
	moulds Colony-count technique at 25 degrees C
ISO 6733	Milk and milk products /-/ Determination of lead content Graphite furnace
	atomic absorption spectrom etric we hod
ISO 6888-1	Microbiology of food and animal feeding stuffs Horizontal method for the
	enumeration of coagulase positive staphylococci (Staphylococcus aureus and
	other species) Part 1: 1 egynigye yang şaird-Parker agar medium
ISO 6888-2	Microbiology of food and animal feeding stuffs Horizontal method for the
	enumeration of coagulase-positive staphylococcus (\$taphylococcus aureus and
	other species) Part 2: Technique using rabbit/plasina fibrinogen agar
	medium
ISO 7989	Yogurt Enumeration of characteristic microorganisms Colony-count
	technique at 37 degrees C
ISO 14674	Milk and milk powder Determination of aflatowin M1/content - Glean up by
	immunoaffinity chromatography and determination of thin layer
	chromatography
ISO 11866-2	Milk and milk products Enumeration of presumptive Escherichia obli/Part
	2: Colony-count technique at 44 degrees C using membraries // // //
ISO 11869	Yogurt Determination of titratable acidity Potentiometric method
	Method 920.150 Alcohol in fruit Products
	Method 963.21 Arsenic in food. Kjeldalhl flash digestión
CODEX ALIME	ENTARIO CAC/LMR 02-2005 Límites Máximos del Codex para residuos de Medicamentos

3. TERMINOLOGÍA

Codex Alimentarius Residuos de Plaguicidas en los alimentos, Volumen 2

CODEX ALIMENTARIO CX/FAC 06/38/9, Part 1 and Part 2

- **3.1 Leche fermentada**. Son los productos resultantes de la fermentación de la leche, principalmente de leche de vaca pudiendo ser también de oveja, cabra, búfalo u otras, autorizadas por la autoridad sanitaria competente, pasteurizada o esterilizada, por la acción de fermentos lácticos benéficos específicos.
- **3.2 Yogur**. Es el producto coagulado obtenido por fermentación láctica de la leche o mezcla de esta con derivados lácteos, mediante la acción de bacterias lácticas Lactobacillus bulgaricus y Streptococcus thermophylus, pudiendo estar acompañadas de otras bacterias ácido lácticas que por su actividad le confieren las características al producto terminado; estas bacterias deben ser viables y activas desde su inicio y durante toda la vida útil del producto. Puede ser adicionado o no de los ingredientes y aditivos indicados en esta norma.

- **3.3 Kefir**. Es una leche fermentada con cultivos ácido lácticos elaborados con granos de kefir, Lactobacillus kefir, especies de géneros Leuconostoc, Lactococcus y Acetobacter con producción de ácido láctico, etanol y dióxido de carbono. Los granos de kefir están constituidos por levaduras fermentadoras de lactosa (Kluyveromyces marxianus) y levaduras no fermentadoras de lactosa (Saccharomyces omnisporus, Saccharomyces cerevisae y Saccharomyces exiguus), Lactobacillus casei, Bifibobacterium sp y Streptococcus salivarius subs. Thermophilus, por cuales deben ser viables y activos durante la vida útil del producto.
- **3.4 Kumis.** Es una leche fermentada con Lactococcus Lactis subsp cremoris y Lactococcus Lactis subsp lactis, los cuales deben ser viables y activos en el producto hasta el final de su vida útil, con producción de alcohol y ácido láctico.
- cultivada, o acidificada. Es una leche fermentada por la acción de Lactobacillus acidophilus (leche acidificada) o Bifidobacterium sp. u otros cultivos lácticos inocuos apropiados, los cuales deben ser viables y activos en el producto hasta el final de su vida útil.
- 5.6 Espida láctea a base de leche fermentada. Es el producto lácteo obtenido a partir de leche fermentada proceso térmico posterior a la fermentación.
- 3.7 Leche rementada con incredientes. Son productos lácteos compuestos, que contienen un máximo del 30 % (m/m) de incredientes no lácteos (tales como edulcorantes nutritivos y no nutritivos, frutas y vercuras así como jugos, purés, pastas, preparados y conservadores derivados de los mismos, cereales miel, cocolate, frutos secos, café, especias y otros alimentos aromatizantes naturales e inocuos y/o sabores. Los ingredientes no lácteos pueden ser añadidos antes o luego de la fermentación.
- 3.8 Leche fermentada concentrada Es una Leche Fermentada cuya proteína ha sido aumentada antes o luego de la fermentación a un minimo del 5,6%. Las Leches Fermentadas Concentradas incluyen productos tradicionales ares como sura esto (yogur colado), Labneh, Ymer e Ylette.

4. CLASIFICACIÓN

- **4.1** De acuerdo a sus características las leches termentadas, se clasifican:
- 4.1.1 Según el contenido de grasa
- a) Tipo I. Elaborado con leche entera, leche integra o leche integra o leche integra o
- b) Tipo II. Elaborado con leche semi descremada d semidesmatada
- c) Tipo III. Elaborado con leche descremada o desnatada
- 4.1.2 De acuerdo a los ingredientes, las leches fermentadas, se clasifica e
- a) natural
- b) con fruta
- c) azucarado
- d) edulcorado
- e) con otros ingredientes (ver 5.2.4)
- f) saborizado o aromatizado
- **4.1.3** De acuerdo al proceso de elaboración
- a) batido
- b) coagulado o aflanado
- c) bebible
- d) concentrado
- e) deslactosado
- **4.1.4** De acuerdo al contenido de etanol, el Kefir se clasifica en:
- a) Kefir suave
- b) Kefir fuerte

5. REQUISITOS DEL PRODUCTO

5.1 GENERALIDADES

- **5.1.1** La leche que se utilice para la elaboración de leches fermentadas debe cumplir con la Norma Andina de Leche cruda y posteriormente ser pasteurizada (ver Norma Andina Leche pasteurizada) o esterilizada (ver Norma Andina Leche larga vida) y debe manipularse en condiciones sanitarias que impidan su contaminación con microorganismos patógenos.
- **5.1.2** Se permite el uso de otras leches diferentes a las de vaca, siempre que en etiqueta se declare de que mamífero procede.
- **5.1.3** Los residuos de medicamentos veterinarios y sus metabolitos no podrán superar los límites establecidos por el Codex Alimentario en su última edición
- Los residuos de plaguicidas, pesticidas y sus metabolitos, no podrán superar los límites establecidos por el Codex Alimentario en su última edición.
- 5.1.5 / Se permite el uso de los aditivos establecidos en el numeral 5.6.
- contenido de aflatoxinas (biotoxinas) no podrá superar lo establecido por el Codex Mirrentario, (vertable 4).
- 5/1.7/ Se permite el uso de vitaminas y minerales y otros nutrientes específicos, de acuerdo con disposiciones regales vigentes.

5.2. PROPIEDADES

5.2 Requisitos Específicos

- **5.2.1** Las leches fermentadas, de presentar aspecto homogéneo, el sabor y olor deben ser característicos del producto fresco sin materias extrañas, de color blanco cremoso u otro propio, resultante del color de la fruta o colorante natural añadido, de consistencia pastosa; textura lisa y uniforme.
- **5.2.2** A las leches fermentadas pueden agregarse, durante el proceso de fabricación, crema previamente pasteurizada, leche en polyo, leche exporada, grasa láctea anhidra, proteínas lácteas.
- **5.2.3** A las leches fermentadas podrán añadirse: azucares o edulcorantes permitidos, frutas frescas enteras o en trozos, pulpa de frutas, frutas secas y tros preparados a base de frutas. El contenido de fruta adicionada no debe ser inferior al 12 % representados.
- **5.2.4** Se permite la adición de otros ingredientes domo: hortelizas, miel, chocolate, cacao, frutos secos, coco, café, cereales, ingredientes funcionales (nutracouticos, especias y otros ingredientes naturales. Cuando se utiliza café el contenido máximo de careína sera de 200 morkg, en el producto final.
- **5.2.5** La leche fermentada con frutas u hortalizas, al realizar el análisis histológico debe presentar las características propias de la fruta u hortaliza adicionada.
- **5.2.6** El peso total de las sustancias no lácteas agregadas a las leches fermentadas no será superior al 30% del peso total del producto.

5.3 Requisitos físico químicos

5.3.1 Las leches fermentadas, ensayadas, deben cumplir con establecido en las tablas 1 y 2.

TABLA 1. Especificaciones de las Leches Fermentadas

	TIPO	01	TIP	O II	TIPO	III	
REQUISITOS	Min %	Max %	Mi n %	Max %	Min %	Max %	METODO DE ENSAYO
Contenido de grasa	3,0		1,0	<3,0		<1,0	ISO 1211 ó 2446
Acidez*, % m/m Yogur Kefir Kumis	0,6 0,5 	1,5 1,5 0,7	0,6 0,5 	1,5 1,5 0,7	0,6 0,5 	1,5 1,5 0,7	ISO 11869

Leche cultivada	0,6	2,0	0,6	2,0	0,6	2,0	
Bebida láctea	0,5	1,5	0,5	1,5	0,5	1,5	
Proteína, % m/m En yogur, kefir, kumis, leche	2,7		2,7		2,7		
cultivada En bebidas lácteas a base de leche fermentada	1,8		1,8		1,8		ISO 5542
Alcohol etílico, % m/v En kefir suave	0,5	1,5	0,5	1,5	0,5	1,5	AOAC
En kefir fuerte Ku∕nis	 0,5	3,0	 0,5	3,0	 0,5	3,0	920.150
Presencia de adulterantes ¹⁾	Neg	ativo	Ne	gativo	Neg	ativo	NTE INEN 1 500
Grasa Vegetal	Neg	ativo	Ne	gativo	Neg	ativo	
Suero de Loche	_	ativo		gativo	_	ativo	NTE INEN 2401
Ensayo Fostarasa	nega	iivo	nega	ativo	negat	tivo	ISO 3356
	// _						

^{*} Expresade como ácido láctico

5.3.2 La cantidad de microorganismos específicos (activos), presentes en las leches fermentadas, durante su vida útil ensayados de acuerdo a ISO 7889, debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 2.

TABLA 2. Cantidad de microorganismos específicos

PRODUCTO	Yogur Romis, Kefir, leche cultivada, leches fermentadas con ingredientes y leche fermentada concentrada Minimo	Kefir y Kumis Mínimo
Suma de microorganismos que comprenden el cultivo definido para cada producto	10 1/FC/g	
Bacterias probióticas	10 ⁶ UFC/g	1/01//
Levaduras		10 ⁴ .05C/g

5.4 Requisitos microbiológicos

- **5.4.1** Al análisis microbiológico correspondiente las leches fermentadas de per dat auxencia de microorganismos patógenos, de sus metabolitos y toxinas.
- **5.4.2** Las leches fermentadas, deben cumplir con los requisitos microbiológicos establecidos en la tabla 3.

TABLA 3. Requisitos microbiológicos

Requisito	n	m	M	С	Método de ensayo
Coliformes totales, UFC/g (30°C)	3	0	10	1	ISO 4832
Coliformes fecales, UFC/g (45°C)	3	0		0	ISO 11866-2
Recuento de mohos y levaduras, UFC/g	3	0	10	1	ISO 6611
Staphilococcus					

¹⁾ Adulterantes/ Harina y almidones salinas, suero de leche, grasas vegetales.

aureus, UFC/g	3	0	 0	ISO 6888-1 ó 2	

En donde:

n = número de muestras para analizar

m = criterio de aceptación

M = criterio de rechazo

c = número de unidades que pueden estar entre m y M

5.4.3 Cuando se analicen nuestras individuales se tomaran como valores máximos los expresados en la columna m.

5.5 Contaminantes

5.1/ Linite máximo de contaminantes para las leches fermentadas son los indicados en la tabla 4.

TABLA 4. Contaminantes

Contaminante	Límite máximo	Método de ensayo
Arsénico como As	0,1 mg/kg	AOAC 963.21
Plomø, comø P/o	0,5 mg/kg	ISO 6733
Aflatoxina M1/	0,5 μg/kg	ISO 14501

5.6 Aditivos

Aromatizantes: los permit dos en la norma CODEX de aditivos CX/FAC 06/38/9, Part 1 and Part 2

5.6.2 Colorantes: los permitidos en la norma CODEX de aditivos CX/FAC 06/38/9, Part 1 and Part 2

5.6.3 Espesantes, estabilizantes:

Limite Máximo mg/kg (solos o mezclados)

10000

Alginato de sodio 5000 Alginato de potasio Alginato de amonio Alginato de calcio Ø00 Alginato de propilenglicol Agar Carragenina 5000 Goma de Algarrobo Goma guar Goma tragacanto Goma arábiga 5000 Goma Xantan 5000 Goma araya 5000 **PCF** Metilcelulosa Metilenilcelulosa 5000 Carboxi metil celulosa sódica 10000 Pectina y pectina amilasa 10000 Gelatina PCF Adipato acetilado de di almidón 10000 Almidón acetilado 10000 Almidón oxidado 10000 Caragenato de Na, K, NH₄ 5000 Fosfato acetilado de di almidón 10000 Fosfato de dialmidón 10000 Fosfato de hidroxi propil de dialmidón 10000 Fosfato de monoalmidón 10000 Fosfato fosfatado de dialmidón 10000 Hidroxipropil almidón

5.6.4 Edulcorantes

Sacarina y sus sales de Ca, K, Na

Aspartame		
Sorbitol		DOE
Xilitol		PCF
Manitol		
Sucralosa Acesulfame de K		
Acesulanie de K		
5.6.5 Enzimas		
Estearasa	-	
Lactasa	ح	PCF
	_	
5.6.6 Conservantes (que proceden exclusivament	nte de su	ustancias aromatizantes por efecto de la
transferencial.		
Acido sórbico y sus sales de sodio, potasio y calcio	_	
Dióxido de azur e	_	50 mg/kg (solos o mezclados)
Acido penzoico	J	30 mg/kg (30103 0 mc20lad03)
5.7 Requisitos complementarios		

- **5.7.1** Las leches termentadas, siempre que no se hayan sometido al proceso de esterilización, deben mantenerse en refrigeración durante toda su vida útil
- 5.7.2 La comercialización de este producto se realizará en unidades del SI.
- 5.7.3 Embasado y embalado
- **5.7.3.1 Envasado**. Las lectres fermentadas deben expenderse en envases asépticos, y herméticamente cerrados, que asegurenta decenada conservación de la calidad del producto.
- **5.7.3.2** Las leches fermentadas deben acordicionarse en envases cuyo material, en contacto con el producto, sea resistente a su acción y no electronarse en envases cuyo material, en contacto con el producto, sea resistente a su acción y no electronarse en envases cuyo material, en contacto con el producto, sea resistente a su acción y no electronarse en envases cuyo material, en contacto con el producto, sea resistente a su acción y no electronarse en envases cuyo material, en contacto con el producto, sea resistente a su acción y no electronarse en envases cuyo material, en contacto con el producto, sea resistente a su acción y no electronarse en envases cuyo material, en contacto con el producto, sea resistente a su acción y no electronarse en envases cuyo material.
- 5.7.3.3 El embalaje debe hacerse en condiciones que mantenga las características del producto y aseguren su inocuidad durante el almacenamiento, transporto y expendio

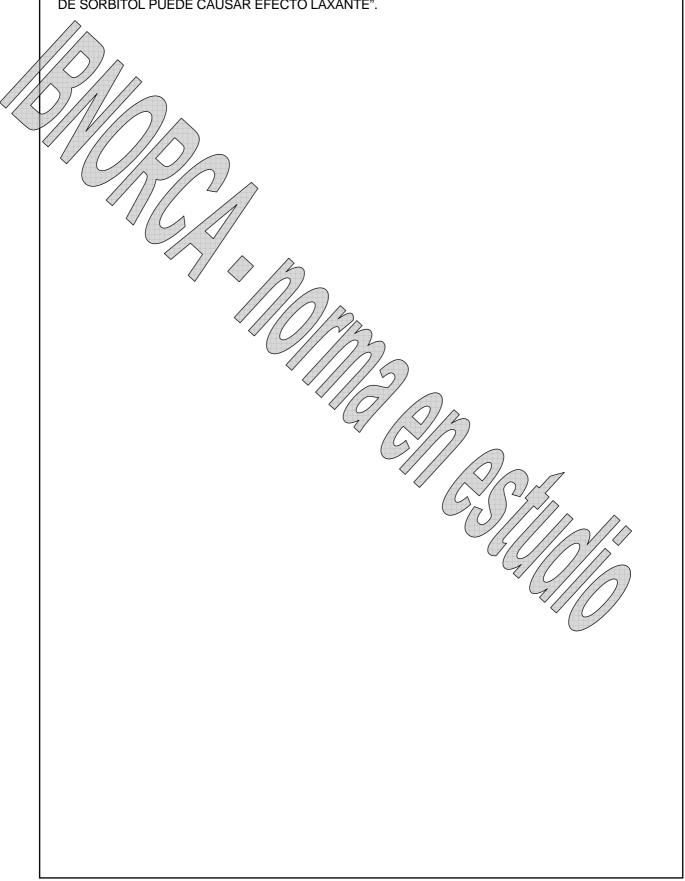
6. INSPECCION

- 6.1 Muestreo
- 6.1.1 El muestreo debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la (SO 5538)
- 6.2 Aceptación o rechazo
- **6.2.1** Se acepta el lote si cumple con los requisitos establecidos en esta norma, caso contrario se rechaza.

7. ETIQUETADO

- 7.1 Los envases deben llevar declaraciones de impresión permanente, con caracteres legibles a simple vista e indelebles bajo condiciones de uso normal. No puede utilizarse para el efecto ningún tipo de adhesivos.
- **7.2** La etiqueta debe contener la siguiente información:
- a) razón social del fabricante y marca comercial,
- b) El nombre del producto según la siguiente declaración, "Yogur"; "Kefir"; "Kumis"; "Leche acidificada"; "Bebida láctea" dependiendo de su contenido de grasa, "entera, semidescremada o descremada".
- c) identificación del lote de producción,
- d) volumen neto al envasar, en unidades SI
- e) número de Registro Sanitario, u otro requisito legalmente establecido en el país de destino
- f) fecha máxima de consumo,
- g) lista de ingredientes,
- h) país de origen,
- i) número de esta norma,

- j) forma de conservación
- k) información nutricional
- l) Cuando se hayan añadido vitaminas, se debe indicar los aportes vitamínicos por porción o por cada 100 cm³ de leche.
 - **7.3** A excepción de las Bebidas lácteas a base de leche fermentada, en los otros productos, en el rotulado y deben incluir el siguiente texto: "MANTENGASE EN REGRIFERACIÓN".
 - **7.4** Cuando contenga sorbitol se debe declarar: "CONTIENE SORBITOL" "EL CONSUMO EN EXCESO DE SORBITOL PUEDE CAUSAR EFECTO LAXANTE".



BASES DE ESTUDIO

Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2365 Leches con Ingredientes. Requisitos. Quito, 2006

Norma Técnica Colombiana NCT 805 Productos Lácteos. Leches Fermentadas. Bogotá 2000

Programa Conjunto FAO - OMS NORMA DEL CODEX PARA LECHES FERMENTADAS. CODEX STAN 243-2003.

Ministerio de Agricultura y de Abastecimiento del Brasil. Resolución Nº 5 de 13 de noviembre del 2000 Especificaciones para las leches fermentadas.

cerretaria de Salud. Norma Mexicana NOM 185-SSA1-2002 Productos y servicios. Mantequilla, cremas, producto lácteo condensado azucarado, productos lácteos fermentados y acidificados, dulges a base de leche. Especificaciones sanitarias. México 2002.

